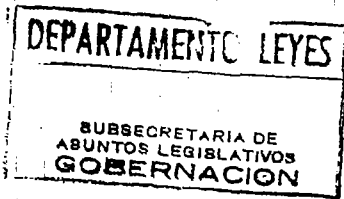


9512



2194

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de  
Ley 11404*

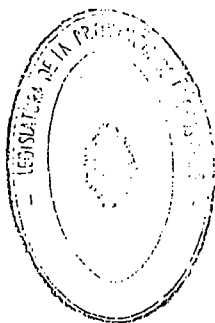
*Art. 1º*

Declárase de Interés Provincial la actividad desarrollada  
----- por el REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DEL SUR DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con sede en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones de la Honorable  
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,  
en la ciudad de La Plata, a los trece días del  
mes de mayo del año mil novecientos noventa  
y tres.

*OSVALDO JOSE MERCURI*  
PRESIDENTE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE BS. AS.



*RAFAEL EDGARDO ROMA*  
PRESIDENTE  
del H. Senado de Buenos Aires

*Dr. MANUEL EDUARDO ISAS*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

*Dr. JORGE ALBERTO LANDAU*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. Senado de Buenos Aires